

ESTA DIRECCION GENERAL HA RESUELTO

1.º Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andalúz, a favor del Palacio de los Marqueses de Ayamonte, en Huelva, cuya identificación y descripción figuran como anexo a la presente disposición.

2.º Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andalúz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción genérica.

3.º Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

4.º Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Sevilla, 23 de febrero de 1995.- El Director General,
Lorenzo Pérez del Campo.

ANEXO QUE SE CITA

Identificación.

Denominación: Palacio de los Marqueses de Ayamonte.

Localización: Ayamonte (Huelva).

Ubicación: Paseo de San Francisco núm. 2.

Autor: Desconocido.

Descripción.

El Palacio de los Marqueses de Ayamonte se encuentra situado en la zona norte del actual núcleo dentro de una franja de construcciones que se levantaron apoyándose en el camino que une la zona denominada «la Villa», donde tiene su origen el núcleo urbano, y la zona conocida como «la Ribera», donde la población se va desplazando con motivo de la actividad portuaria.

Aunque la organización del inmueble es muy compleja, se pueden diferenciar en él tres zonas. La primera de ellas presenta planta cuadrada con patio central, en torno al cual se distribuyen las estancias más nobles del conjunto. Esta zona se enfatiza en la fachada mediante un amplio balcón sobre la portada principal.

A este cuerpo se le adosa una larga crujía o nave de dos plantas divididas actualmente en diversas dependencias.

Por último, a esta nave se adosa, de forma perpendicular, otro espacio rectangular. También presenta dos plantas y se divide interiormente en dos naves por medio de pilares rectangulares.

En el amplio espacio creado entre estas zonas, destinado originariamente a caballerizas, se encuentran actualmente una serie de construcciones muy degradadas: garajes, corrales, escombreras, etc.

Al exterior, el Palacio presenta una sencilla fachada de dos plantas. En la alta se abren múltiples balcones cerrados y en la baja sencillas puertas y ventanas. Sólo destaca en el conjunto la sencilla portada del Palacio. Esta se compone de un vano de acceso adintelado enmarcado por dos jambas rematadas por un capitel toscamente decorado y friso superior. Tanto las jambas como el friso presentan una decoración a base de dos baquetones paralelos decorados con rosas en su interior. Sobre la portada se sitúa un amplio balcón con antepecho de forja, rematando el conjunto un amplio tejazoz.

RESOLUCION de 23 de febrero de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andalúz de la Casa de la Munición en Linares (Jaén).

I. La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andalúz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andalúz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General de La Casa de la Munición en Linares (Jaén).

El edificio, que fue construido en 1757 bajo el reinado de Carlos III, es un buen ejemplo de la arquitectura de la época en la provincia de Jaén.

Además, el inmueble ubicado en la plaza del Ayuntamiento es un hito importante dentro de la arquitectura del momento, al mostrar en la fachada de acceso al patio una elegante solución con los elementos clásicos propios del Setecientos.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

ESTA DIRECCION GENERAL HA RESUELTO

1.º Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andalúz, a favor de la Casa de la Munición en Linares (Jaén), cuya identificación y descripción figuran como anexo a la presente disposición.

2.º Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andalúz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción genérica.

3.º Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

4.º Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Sevilla, 23 de febrero de 1995.- El Director General,
Lorenzo Pérez del Campo.

ANEXO QUE SE CITA

Identificación.

Denominación: Casa de la Munición.

Localización: Linares (Jaén).

Ubicación: Plaza del Ayuntamiento s/n.

Fecha de construcción: 1757.

Estilo: Barroco.

Autor: Desconocido.

Descripción.

El edificio, que se localiza en el centro de la localidad de Linares, configura un lateral de la plaza del Ayuntamiento, entre las calles Santiago y Francos. El conjunto se conforma por dos volúmenes trapezoidales, enlazados por un patio.

El inmueble está ocupado en la actualidad por la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda. El patio, al que se accede desde la citada plaza del Ayuntamiento, presenta en su ala derecha unas antiguas dependencias y almacenes.

Al exterior, el inmueble presenta dos fachadas, de diferente tratamiento y texturas. La principal, abierta a la plaza del Ayuntamiento, ofrece dos volúmenes en su alzado. El más elevado, que se corresponde con las dependencias de la Delegación de Economía y Hacienda, posee una gran simetría en la composición de sus vanos, y está realizado con aparejo isódomo en cantería labrada. El segundo volumen, por su parte, se corresponde con el muro de acceso al patio desde la plaza. Este, que presenta un buen tratamiento en los sillares almohadillados, además de una gran riqueza ornamental, se convierte en el elemento fundamental del conjunto.

La fachada secundaria, que se abre a la Avenida de Andalucía, repite el esquema y alzado de la principal, aunque altera el número de vanos.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 21 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que se indica.

La Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que a continuación se indica:

Denominación: Servicio de limpieza del inmueble sito en c/ Monsalves, 8 y 10 de Sevilla.

Clase: Asistencia técnica.

Empresa adjudicataria: General de Servicios Integrales, S.A.

Importe: Once millones trescientas mil (11.300.000) pesetas.

Sevilla, 21 de marzo de 1995.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

RESOLUCION de 21 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que se indica.

La Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que a continuación se indica:

Denominación: Servicio de limpieza del inmueble denominado Palacio de San Telmo.

Clase: Asistencia técnica.

Empresa adjudicataria: Dragados y Construcciones, S.A.

Importe: Trece millones setecientos trece mil cuatrocientas cuarenta y siete (13.713.447) pesetas.

Sevilla, 21 de marzo de 1995.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 20 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD: 695/95).

1. Objeto: Contratación mediante concurso público de la asistencia técnica para la prestación de servicios de operación del Centro de Coordinación de Emergencias (CECEM) de Huelva.

Tipo máximo de licitación: 58.100.000 ptas. (cincuenta y ocho millones cien mil pesetas).

Base imponible: 50.086.207 ptas.

IVA: 8.013.793 ptas.

Plazo de ejecución: Diez meses, a partir de la firma del contrato.

Clasificación administrativa: Grupo III, Subgrupo 8, Categoría C.

Fianza provisional: 1.162.000 ptas. (el 2% del importe de licitación).

Plazo de presentación de proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla, y finalizará a las 14,00 horas del día 11 de mayo de 1995.

Apertura de proposiciones: Se verificará por la Mesa de Contratación, a las 12,00 horas del día 12 de mayo de 1995, en la Sala de Juntas de la Consejería de Gobernación.

Enviado al DOCE el 20.3.95.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación podrán examinarse en la Secretaría General Técnica (Sección de Contratación) de la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horario de 10,00 a 14,00 horas.

Declaración de urgencia: El presente expediente ha sido declarado de tramitación urgente a los efectos